



Quito,

Señor:  
**PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL –  
“CONCLINA C. A.”**  
Ciudad.-

Distinguido Señor Presidente Ejecutivo:

Por la presente comunico a usted, que en esta fecha he transferido el dominio de 5,037(CINCO MIL TREINTA Y SIETE) acciones de mi propiedad de US\$ 1 dólar cada una, del Conjunto Clínico Nacional – “CONCLINA C. A.” a favor de: Palacios Viera Byron Enrique.

**Estas acciones se hallan pagadas y están numeradas:**

No. Título	Del	NUMERADO DESDE	NUMERADO HASTA	No. ACCIONES	De	OBSERVACIONES
11099		12357053	12358406	1354		
6892		7,728,727	7,729,481	755		-----
2,533		1,313,437	1,314,605	1,169		-----
9591		10839663	10841421	1759		-----
<b>TOTAL</b>		-----	-----	5,037		

Esta cesión se realiza con todos los derechos y beneficios a favor del Cesionario.

En consecuencia, desde hoy, el(a) Señor(a) Palacios Viera Byron Enrique., es el nuevo poseedor de estas acciones; particular que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo a las disposiciones de la Ley, usted se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el libro de accionistas de la Compañía.

Para constancia firmamos la presente comunicación conjuntamente con el(a) señor(a).

De Ud. Muy atentamente,

**EL CEDENTE,**

**EL CESIONARIO,**



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.



0008

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

MARGINAL 0039

INSCRIPCION DE MATRIMONIO 541000217

Tomo 1 Pág. 389 Acta 389

En Quito provincia de Pichincha hoy día trece de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: 130269

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: HECTOR MARCELO GAROFALO VELOZ, nacido en Chimbo-Bolívar, el 12 de Diciembre de 1942 de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante, con Cédula Nº 17-0243.655, domiciliado en Quito, de estado anterior soltero; hijo de Casimiro Garófalo y de Celinda Veloz

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: AMANDA ESTHER NAVAS MOYA, nacida en Chimbo-Bolívar, el 4 de Febrero de 1948 de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante, con Cédula Nº 17-0012.179, domiciliada en Quito, de estado anterior soltera; hija de Eugenio Navas y de Sara María Moya

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 13 de Febrero de 1.969

En este matrimonio legitimaron a sus hijos comun. llamado 130269

VERIFICADO

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

*[Handwritten signatures of the couple and the official]*

mrz.

Es fiel copia del Original con la firma de la Jefatura Provincial y que se emite de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Registro Civil

ANO ..... DR.  OF.  MX.   
TOMO ..... PAG. .... ACT. ....

23 ABR. 2009  
CERTIFICADO

Jefe del Registro Civil

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION  
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

Registro Civil  
2009

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez Septimo Provincial de Pichincha, de fecha 7 de Junio de 1.976.-  
 El Matrimonio de: HECTOR MARCELO GAROFALO VELOZ y AMANDA ESTHER NAVAS MOYA.- Cuya copia se archiva con el N° 76-274.-

Quito a. 17. de Junio de 1.976... ✓

f) Amanda Esther Navas Moya

Jefe de Oficina

separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha

cuya copia se archiva

de	TOMO de 19 <u>1.º</u>
f) <u>Jefe de Oficina</u>	PAGINA <u>389</u>
	ACTA <u>389</u>

declará la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

con fecha cuya copia se archiva.

de de 1.9.....

f) Jefe de Oficina

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....  
 .....  
 .....  
 .....

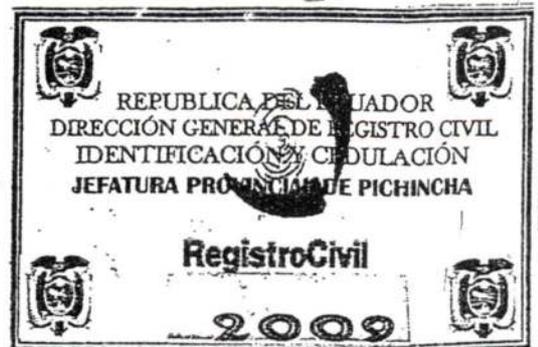
Es una copia del Original que se archiva en la Jefatura Provincial y que se confiere de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Registro Civil.

FORMA:  DR-  DF  DR  
 FOLIO:  MAG  ACT

23. ABR. 2009

CERTIFICADO

Jefe del Registro Civil



ES I



Quito,



Señor:

**PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL – “CONCLINA C. A.”**

Ciudad.-

Distinguido Señor Presidente Ejecutivo:

Por la presente comunico a usted, que en esta fecha he transferido el dominio de 4,891(CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO) acciones de mi propiedad de US\$ 1 dólar cada una, del Conjunto Clínico Nacional – “CONCLINA C. A.” a favor de: Rocío del Pilar Palacios Viera.

**Estas acciones se hallan pagadas y están numeradas:**

No. Título	Del	NUMERADO DESDE	NUMERADO HASTA	No. De ACCIONES	OBSERVACIONES
12641		15179590	15181695	2106	
14241		18249814	18252598	2785	-----
-----		-----	-----	-----	-----
<b>TOTAL</b>		-----	-----	4,891	

Esta cesión se realiza con todos los derechos y beneficios a favor del Cesionario.

En consecuencia, desde hoy, el(a) Señor(a) Rocío del Pilar Palacios Viera, es el nuevo poseedor de estas acciones; particular que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo a las disposiciones de la Ley, usted se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el libro de accionistas de la Compañía.

Para constancia firmamos la presente comunicación conjuntamente con el(a) señor(a).

De Ud. Muy atentamente,

**EL CEDENTE,**

**EL CESIONARIO,**



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez Séptimo Provincial de Pichincha, de fecha 7 de Junio de 1.976.-  
El Matrimonio de: HECTOR MARCELO GAROFALO VELOZ y AMANDA ESTHER NAVAS MOYA.- Cuya copia se archiva con el Nº 76-274.-

Quito a. 17. de Junio de 1.976... ✓

f) *Amanda Esther Navas Moysa*

Jefe de Oficina

separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez

cuya copia se archiva

de

f) Jefe de Oficina

TOMO de 1.9	1.º
PAGINA	389
FOLIO	389

declará la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

con fecha

de de 1.9.....

f) Jefe de Oficina

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....  
.....  
.....  
.....

Es una copia del Original que se archiva en la  
Oficina Provincial y que se confiere de acuerdo  
al Art. 122 de la Ley de Registro Civil.

DR.  OF.  ACT.

23. ABR. 2009  
CERTIFICADO

Jefe del Registro Civil

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN  
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

Registro Civil

2009

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 8-A Pág. 265 Acto 3071

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y CUATRO de DICIEMBRE del dos mil TRES, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : CARLOS CASPAR BUITRON JARAMILLO nacido en PEDRO AGUIRRE PICHINCHA de EMBURO de 1944 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPRESARIO con Cédula Nº 170225999-3 domiciliado en QUITO de estado anterior DIVORCIADO hijo de ENRIQUE BUITRON y de ROSA JARAMILLO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ANANDA ESTHER DAVAS NOYA nacida en CHIMBO BOLIVAR el 04 de FEVERO de 1946 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión DE TCC Cédula Nº 178012172-9 domiciliada en QUITO de estado anterior DIVORCIADA hija de DIGNO DAVAS y de SARA NOYA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: VEINTE Y CUATRO DE DICIEMBRE DEL 2003  
En este matrimonio reconocieron a sus hijos llamados ANA CRISTINA Y FABIO SALVADOR BUITRON DAVAS



OBSERVACIONES:

LOS CONTRAYENTES REALIZARON LAS CAPTULACIONES PATRIMONIALES CELEBRADAS EN LA AGENCIA REGISTRO CIVIL EN QUITO EN FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2003.

FIRMAS: [Signature] [Signature]

Acto 3071 Pág. 265  
Acto  Inscrito  Cancelado

CERTIFICADO

Que es real copia que se contiene en el acta de inscripción del matrimonio de CARLOS CASPAR BUITRON JARAMILLO y ANANDA ESTHER DAVAS NOYA en cumplimiento del Art. 127 de la Ley de Registro Civil y Cedulación.

24. 4. 2013

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
**2013**  
COPIADORA  
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL  
QUITO - PICHINCHA

Copia Integra  Nacimiento  Copia Integra  Matrimonio  Copia Integra  Defunción  Certificado Biométrico